



VISTA HERMOSA

GOBIERNO MUNICIPAL

Honestidad que Transforma



OFICIO: CM/VH-094/2024

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA CIUDADANA

Vista Hermosa, Michoacán a 28 de noviembre de 2024

ING. MIGUL ANGEL TELLO RAMIREZ
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE
PRESENTE:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y en seguimiento al oficio número UTM/VH/062/2024, de fecha 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Ing. Carlos Eduardo Batres Martínez Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Vista Hermosa, por medio del cual remitió una solicitud de información identificada con el folio: 160352024000090, requerida a través de la plataforma nacional de transparencia. Por lo anteriormente expuesto, y estando en tiempo de acuerdo a lo que establece el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se pone una queja respecto del servicio de agua potable en la colonia centro de Vista Hermosa Michoacán y comentan lo siguiente:

"Quiero saber como es que administran la distribución del agua en la zona centro de vista hermosa, cabecera municipal, es innegable que todavía hace unos meses la cantidad que llegaba a los domicilios era a la que normalmente estábamos acostumbrados y de un par de meses a la fecha llega muy poca en horario normal y en algunas ocasiones por la tarde llega otro poco pero ningún día ha vuelto a haber la misma cantidad de hace meses. considero un servicio deficiente para la exigencia del cobro que se hace año con año si bien se entiende que algunas ocasiones hacen reparaciones de los diferentes pozos no es razón para que por meses el servicio este como si lo pidiéramos regalado"

"Solicito también esta solicitud se tome a la contraloría para que se tome como queja ciudadana y se abra una investigación al respecto, considero que no es necesario remarcar que el derecho al agua potable es un derecho humano y que es un servicio que el ayuntamiento tiene la obligación de atender según la ley orgánica"

Por lo que se pide sea atendida esta queja ciudadana de la mejor manera dentro de las posibilidades técnicas y administrativas del departamento de agua potable.

Sin más asuntos que tratar reciba un cordial

C.P. Jesús Cortés
Contralor Municipal

VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti
2021 - 2024
CONTRALORÍA



VISTA HERMOSA
Gobierno Municipal
Honestidad que Transforma
★ 2021 - 2027 ★
DAPAS

Recibido 28/11/2024

CCP. Archivo



VISTA HERMOSA

Gobierno Municipal

Honestidad que Transforma



Vista Hermosa de Negrete, Michoacán a 29 de noviembre del 2024.

Oficio: VH/DAPAS-028/2024
Asunto: Solicitud de información

Ing. Alondra Guadalupe Martínez Rincón
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

El que suscribe **Lic. Miguel Ángel Tello Ramírez** director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS) del municipio de Vista Hermosa Michoacán, por medio del presente oficio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud de información enviada a esta dirección, con número de oficio UTM/VH/063/2024 con folio **160352024000090** y que a continuación se puntualiza:

** Quiero saber cómo es que administran la distribución del agua en la zona centro de Vista Hermosa, cabecera municipal, es innegable que todavía hace unos meses la cantidad que llegaba a los domicilios era a la que normalmente estábamos acostumbrados y de un par de meses a la fecha llega muy poca en horario normal y en algunas ocasiones por la tarde llega otro poco pero ningún día ha vuelto a haber la misma cantidad de hace meses, considero un servicio deficiente para la exigencia del cobro que se hace año con año si bien se entiende que algunas ocasiones hacen reparaciones de los diferentes pozos no es razón para que por meses el servicio este como si lo pidiéramos regalado.*

Solicito también esta solicitud se tume a la contraloría para que se tome como queja ciudadana y se abra una investigación al respecto, considero que no es necesario remarcar que el derecho al agua potable es un derecho humano y que es un servicio que el ayuntamiento tiene la obligación de atender según la ley orgánica.

- En respuesta a dicha solicitud se le informa que, para el manejo y control de una mejor distribución del servicio de agua potable, está en proceso la rehabilitación de las válvulas que están instaladas en las calles Francisco Tamayo esquina con calle Colón, en Francisco Tamayo esquina con calle Colón válvula de 6" pulgadas, Vasco de Quiroga esquina con Lázaro Cárdenas, Francisca M. Negrete esquina con calle Ocampo y Francisco Tamayo esquina con calle 18 de marzo de la zona centro, esperamos que esto sea para la mejora del servicio en sus domicilios.



VISTA HERMOSA
Gobierno Municipal
Honestidad que Transforma



***VÁLVULA EN VASCO DE QUIROGA ESQUINA LAZARO CARDENAS**



***VÁLVULA EN FRANCISCA M. NEGRETE ESQUINA CON OCAMPO**





Se anexan imágenes de las válvulas que están en proceso de rehabilitación.

***VÁLVULA EN FRANCISCO TAMAYO ESQUINA CON CALLE COLÓN**



***VALVULA EN FRANCISCO TAMAYO ESQUINA CON CALLE COLÓN DE 6"**





VISTA HERMOSA
Gobierno Municipal
Honestidad que Transforma



***VÁLVULA EN FRANCISCO TAMAYO ESQUINA 18 DE MARZO**



Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

VISTA HERMOSA

ATENTAMENTE



VISTA HERMOSA
Gobierno Municipal
Honestidad que Transforma
★ 2024 - 2027 ★
DAPAS

Lic. Miguel Ángel Tello Ramírez
Director de DAPAS

Ccp. Archivo

AV. MADERO No. 95 CENTRO VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. C.P. 59200

TELS.: (01) 328 52 42013 / 52 42015 / 52 42786